

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 065**

## LEGISLADORES

Nº 149

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO B. M. P. F. Proyecto de Resolución  
solicitando al P.E.P informe s/ situación  
en que se encuentra el cumplimiento del Convenio  
92/04 reafirmado por decreto Penal N° 706/04, celebrado  
entre el Gobierno y la Universidad Nac. de la Patago-  
nia Austral y otros items.

Entró en la Sesión de: 24 ABR. 2008

Girado a Comisión N° 1/2

Orden del día N° \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fuegoíno

As 149/01



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, <sup>que,</sup> a través del área pertinente, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Situación en que se encuentra el cumplimiento del convenio 92/01 ~~reafirmado~~ mediante Decreto Provincial N° 706/04 (G.T.F convenio registrado <sup>TDF</sup> fecha 24/05/06 bajo el N° 11280), celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).

2. Importes que corresponde abonar mensualmente, con cantidad de docentes y horas cátedra que se reconocen,

3. En caso de existir <sup>e</sup> ~~al día de la fecha~~ demora en pagos que la Provincia está obligado, ~~se~~ detallar montos, como así también forma y fecha de cancelación de los mismos.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

C.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

23 ABR 2003

MESA DE ENTRADA

N° 149 Hs. FIRMA

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Ante preocupación manifestada por alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, ante la falta del normal dictado de clases, como consecuencia del incumplimiento por parte del Gobierno Provincial de obligaciones asumidas en Convenio suscripto oportunamente, es que solicitamos se acompañe el presente Pedido de Informes.

  
C.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
MONICA SUSANA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

  
ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**  
**ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del área pertinente, informe a ésta Cámara Legislativa lo siguiente:

1.- Situación en que se encuentra el cumplimiento del convenio 92/01 rectificado mediante Decreto Provincial N° 706/04 (G.T.F convenio registrado fecha 24/05/06 bajo el N° 11280), celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA).

2.- Importes que corresponde abonar mensualmente, con cantidad de docentes u horas cátedra que se reconocen.

3.- En caso de existir al día de la fecha demora en pagos que la Provincia está obligado, se detallen montos, como así también forma y fecha de cancelación de los mismos.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

C.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

MONICA SUSAMA URQUIZA  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

ROBERTO ANIBAL FRATE  
Legislador  
M.P.F.